

4

CAPÍTULO 4

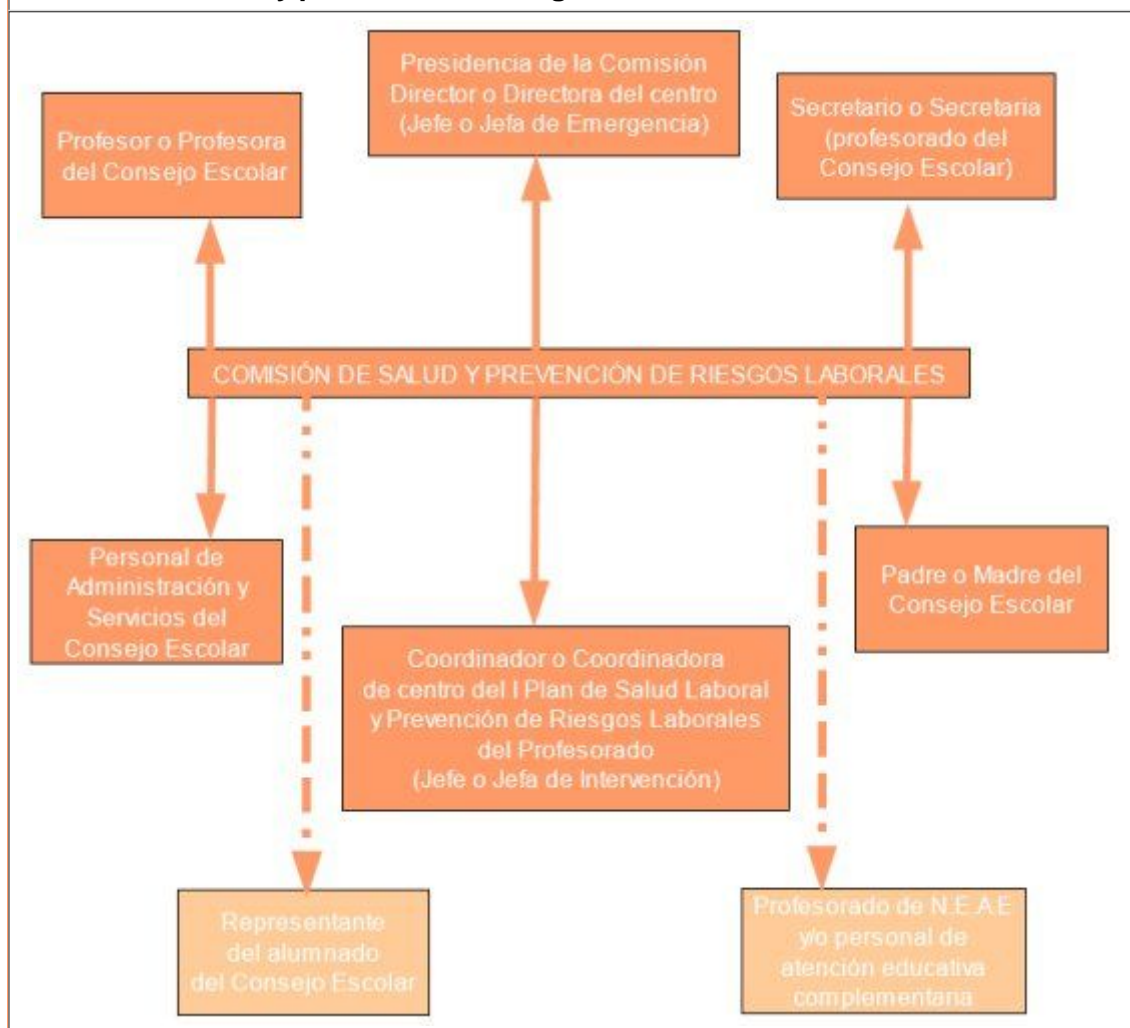
MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.1.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales



4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.2.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

	Nombre	Función	Teléfono
Director o Directora	José Antonio Luque Lama	Jefe o Jefa de Emergencia	951298588
Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	José Antonio Barea Aranda	Jefe o Jefa de Intervención	951298588
Secretario o Secretaria (profesorado del Consejo Escolar)	Luque Lama, José	Secretario o Secretaria de la comisión	951298588
Profesor o Profesora, miembro del Consejo Escolar	Ascensión Vegas Navas		951298588
Personal de Administración y Servicios, miembro del Consejo Escolar			
Profesorado de N.E.A.E y/o personal de atención educativa complementaria	Díaz Guerrero, María Gloria		
Representante del alumnado del Consejo Escolar			
Padre o Madre del Consejo Escolar			

Continúa...

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.2.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

...continuación

Funciones

Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo del mismo y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.

Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.

Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.

Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.

Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.

Cuantas acciones se deriven de la implantación del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

4 CAPÍTULO 4

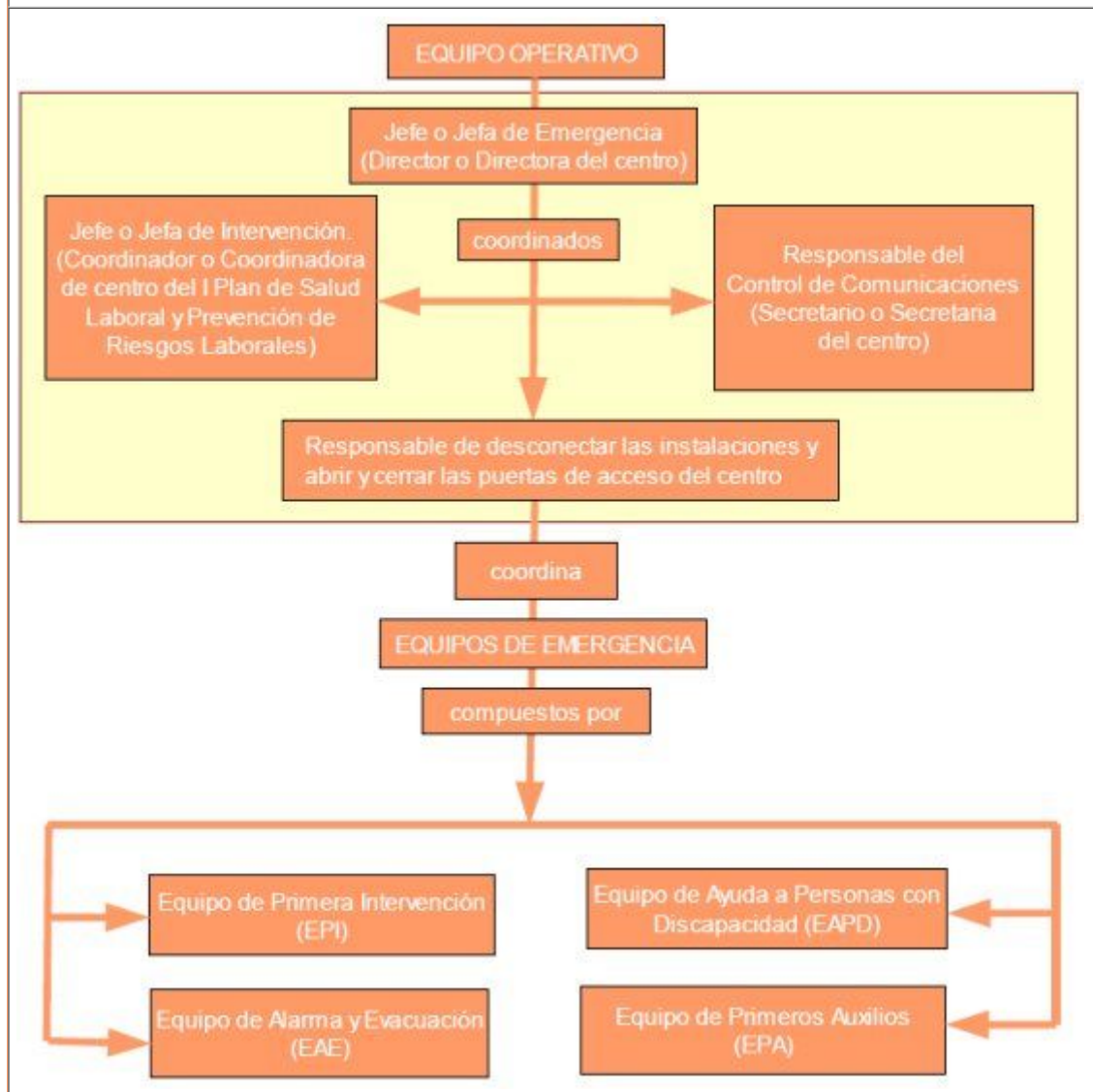
MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.3.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.4.

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	José Antonio Luque Lama	Director o Directora
Suplente	Víctor Peralta Nebro	Secretario
Jefe o Jefa de Intervención	José Antonio Barea Aranda	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Ascensión Vega Navas	Jefa de estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Víctor Peralta Nebro	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Elisa Rubiño García	Jefa de Estudios adjunta
Responsable de desconectar instalaciones	Fernández Carnero, Rosario	Ordenanza
Suplente	Navarro Jiménez, M ^a Victoria	Ordenanza
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Navarro Jiménez, M ^a Victoria	Ordenanza
Suplente	Sánchez Gutiérrez, María Bernarda	Ordenanza
Otros		
Indique si se utiliza el centro en otros horarios	Tarde <input checked="" type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/>	

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.4.

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y **horario de clase de tarde**)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	José Antonio Luque Lama	Director o Directora
Suplente	Víctor Peralta Nebro	Secretario
Jefe o Jefa de Intervención	josé Antonio Barea Aranda	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Ascensión Vega Navas	Jefa de estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Víctor Peralta Nebro	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Elisa Rubiño García	Jefa de estudios adjunta
Responsable de desconectar instalaciones	Conserje de turno	conserje
Suplente	conserje de turno	conserje
Responsable de abrir y cerrar las puertas	conserje de turno	conserje
Suplente		
Otros		

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.5.

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Víctor Peralta Nebro	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora del centro
Suplente	Elisa Rubiño García	Jefa de Estudios adjunta
Otros	Directivo de guardia	equipo directivo

Funciones específica del Responsable de Control de Comunicaciones:

Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.5.

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y **horario de clase de tarde**)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Elisa Rubiño García	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora del centro
Suplente	Victor Peralta Nebro	Secretario

Otros

Funciones específica del Responsable de Control de Comunicaciones:

Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.6.

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas
(Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	Fernández Carnero, Rosario	Ordenanza
Suplente	Navarro Jiménez, M ^a Victoria	Ordenanza
Responsable o responsables de abrir y cerrar las puertas del edificio o edificios	Navarro Jiménez, M ^a Victoria	Ordenanza
Suplente	Sánchez Gutiérrez, María Bernarda	Ordenanza

Otros

Funciones

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

Gas.

Electricidad.

Suministro de gasóleo.

Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

Otras.

Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.6.

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas
(Periodo lectivo y **horario de clase de tarde**)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	conserje de turno	conserje
Suplente	conserje de turno	conserje
Responsable o responsables de abrir y cerrar las puertas del edificio o edificios	conserje de turno	conserje
Suplente		
Otros		
Funciones		

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

Gas.

Electricidad.

Suministro de gasóleo.

Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

Otras.

Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Equipo		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	José Antonio Barea Aranda	Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado
	Suplente	Ascensión Vega Navas	Jefa de estudios
	Profesorado de aula	Profesor/a de las aulas:2.2,3.3,3.9	undefined::
	Profesorado de guardia	Profesorado de guardia	profesorado
	Suplentes	m'as profesorado de g7uardia	profesorado
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada	Profesorado de Educación Física	profesorado
	Persona designada	Profesorado de Educación Física	gimnasio
	Suplentes	más profesorado de guardia	profesorado
Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)			
Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre
Profesorado de Pedagogía Terapéutica Profesorado de Compensación Educativa			
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)			
Director/a o Directivo de Guardia Profesorado de Guardia Profesores/as de aula coordinadores de planta: Edificio principal:planta baja- equipo directivo de guardia planta primera: profesores de guardia, profesores de las aulas1.3 y sala proyecciones planta segunda: profesores de las aulas 2.2 y 2.6 tercera planta:profesores de las aulas: 3.3 y 3.9 Edificio bachillerato: planta baja: profesorado fpb planta primera: profesores de las aulas 5.8 y 5.3			
*La designación de estos equipos se puede hacer de forma nominativa o indicando que se encargará de estas funciones el profesorado del aula, tutor o tutora, el profesorado de guardia, el profesorado que ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (secretaría, conserjería, etc.)			
Continúa...			

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones

Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones

Garantizar el funcionamiento de la alarma.
Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndolo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Continúa...

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.

Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.

Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.8.

Equipo Operativo del centro (en horario no lectivo)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	José Antonio Luque Lama	Director o Directora
Suplente	Víctor Peralta Nebro	Vicedirectora
Jefe o Jefa de Intervención	José Antonio Barea Aranda	coordinador prl
Suplente	Elisa Rubiño García	Jefa de estudios adjunta
Responsable del Control de Comunicaciones	Víctor Peralta Nebro	Secretario
Suplente	Ascensión Vega Navas	Jefa de Estudios
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas	Ordenanzas	ordenanzas
Suplente	Ordenanzas	ordenanzas

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.9.

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Equipo		Nombre	Cargo	
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	José Antonio Barea Aranda	coordinador prl	
	Suplente	Ascensión Vega Navas	Jefa de estudios	
	Profesorado de aula	según horario de emergencia	profesorado	
	Profesorado de guardia	según horario de emergencia	profesorado	
	Suplentes			
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada			
	Persona designada			
	Suplentes			
	Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre
Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)				
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)				

*Se designarán personas que se responsabilicen de estas funciones.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.10.

Equipo Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	José Antonio Luque Lama	Director o Directora
Suplente	Víctor Peralta Nebro	vicedirectora

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.11.

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	José Antonio Luque Lama	Director o Directora
Suplente	Víctor Peralta Nebro	Secretario
Jefe o Jefa de Intervención	José Antonio Barea Aranda	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Ascensión Vega Navas	Jefa de estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Víctor Peralta Nebro	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Elisa Rubiño García	Jefa de Estudios adjunta

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.12.

Servicios externos de emergencia

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Protección Civil	952 22 14 73	
Policía Local	092	
Bomberos	080	
Guardia Civil	062	
Cruz Roja	952 22 22 22	
Hospital	952 64 94 00	Clinico Universitario
Centro de Salud	951 30 80 28	Centro de Salud Tiro Pichon
Ayuntamiento	952 04 02 76	Junta Municipal de Distrito 6 CRUZ DE HUMILLADERO
Otros		

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.1.

Sistemas de alarma y aviso del centro

En esta FICHA se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarmas y avisos:

Alarma y aviso e información propia del centro

Los sistemas de aviso e información son los siguientes: tablón de anuncios, sirena, timbre, periódico del centro, folletos y otros.

Los sistemas de alarma son los siguientes: timbre, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.a.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalarán convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial).

Se señalarán los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señalarán con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señalará de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501. La normativa que afecta a la señalización así como los archivos de las imágenes y simbología de las mismas están disponibles en la documentación informática que incluye el CDROM de la carpeta.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.b.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Señalización de evacuación:

Se señalarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.

Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Tipo de acceso, dispositivo, instrumento, instalación o dependencia	Señalización de seguridad				
	Tipo de señal (advertencia, obligación, prohibición, salvamento, contra incendios)	Nº	Ubicación	Edificio	Planta

Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):

Es absolutamente imprescindible abordar la correcta señalización procediendo a colocar señales de advertencia de peligro en los cuadros eléctricos, se señalarán las salidas de recinto, planta y edificio, las ubicaciones de los extintores y señales indicativas de dirección de los recorridos de evacuación.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.c.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Tipo de acceso, dispositivo, instrumento, instalación o dependencia	Señalización de seguridad				
	Tipo de señal	Nº	Ubicación	Edificio	Planta

Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN		
4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos		
FICHA 4.2.3. Medios de protección		
		Número
Extintores	<input checked="" type="checkbox"/>	45
BIEs (Boca de Incendio Equipada)	BIEs	<input type="checkbox"/>
	Con reserva de agua	<input type="checkbox"/>
	Con grupo de presión	<input type="checkbox"/>
Columna seca	<input type="checkbox"/>	
Sistema de detección (detectores)	<input type="checkbox"/>	
Rociadores de agua	<input type="checkbox"/>	
Alarma general	<input checked="" type="checkbox"/>	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	<input type="checkbox"/>	Indicar tipo
Pulsadores	<input type="checkbox"/>	
Alumbrado de emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel	<input type="checkbox"/>	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Relacionar los medios existentes disponibles	Sala de primeros auxilios	<input type="checkbox"/>
	Material y herramientas de rescate	<input type="checkbox"/>
	Llavero de emergencias o llave maestra	<input type="checkbox"/>
		Ubicación

Medios de protección externos		
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	<input checked="" type="checkbox"/>	Plano nº
Otros medios de Protección ajenos al centro (balsas de agua, cubas, etc.)	<input type="checkbox"/>	Calle
Otros		

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.4. Extintores

Número de edificios del centro						3
(Para cada uno de los edificios del Centro)				Número	Nombre	
Edificio					Principal	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión	
Polvo ABC	-2		Consultar plano			
	-1					
	0	2		06.00	19/09/2017	
	1	2		06.00	19/09/2017	
	2	2		06.00	19/09/2017	
	3	2		06.00	19/09/2017	
	4					
Nieve Carbónica (CO ₂)	-2		Consultar plano			
	-1					
	0					
	1					
	2					
	3					
	4					
Otros	-2		Consultar plano			
	-1					
	0					
	1					
	2					
	3					
	4					

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

			Número	Nombre	
Edificio				Pabellón	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
Polvo ABC	-2		Consultar plano		
	-1				
	0	1		06.00	19/09/2017
	1	1		06.00	19/09/2017
	2				
	3				
	4				
Nieve Carbónica (CO ₂)	-2		Consultar plano		
	-1				
	0				
	1				
	2				
	3				
	4				
Otros	-2		Consultar plano		
	-1				
	0				
	1				
	2				
	3				
	4				

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

			Número	Nombre	
Edificio				Prefabricado	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
Polvo ABC	-2		Consultar plano		
	-1				
	0	2		06	15/09/2017
	1				
	2				
	3				
	4				
Nieve Carbónica (CO ₂)	-2		Consultar plano		
	-1				
	0				
	1				
	2				
	3				
	4				
Otros	-2		Consultar plano		
	-1				
	0				
	1				
	2				
	3				
	4				

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.5.

BIES (Boca de Incendio Equipada)

(Para cada uno de los edificios del Centro)

Tipo	Planta	Edificio		Número	Nombre	Próxima revisión
		Nº	dependencia	Principal	Estado	
BIE	-2					
	-1					
	0					
	1			Consultar plano		
	2					
	3					
	4					

Tipo	Planta	Edificio		Pabellón	Próxima revisión
		Nº	dependencia	Estado	
BIE	-2				
	-1				
	0				
	1			Consultar plano	
	2				
	3				
	4				

Tipo	Planta	Edificio		Prefabricado	Próxima revisión
		Nº	dependencia	Estado	
BIE	-2				
	-1				
	0				
	1			Consultar plano	
	2				
	3				
	4				

	4			
--	---	--	--	--

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.6.

Botiquines

Botiquín N°	Edificio	Planta	Contenido	Revisado con fecha
-------------	----------	--------	-----------	--------------------

1 principal 0 primeros auxilios sí

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.7.

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo	<input checked="" type="checkbox"/>
Teléfono Móvil	<input checked="" type="checkbox"/>
Fax	< <input checked="" type="checkbox"/>
Ordenador (Correo electrónico)	<input checked="" type="checkbox"/>
Emisora de radio	<input type="checkbox"/>
Walkie-talkie	<input type="checkbox"/>
Interfonos	<input type="checkbox"/>
Megafonía	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.1.

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Edificio	Principal	Número	
Planos nº (uno por planta)	2	Densidad de ocupación	

Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.

SALIDAS DE EVACUACIÓN

-Puerta principal (pintada en roja)

En las planta 1ª, 2ª y 3ª saldrán primero las aulas más cerca de las escaleras y a continuación el resto en orden de cercanía.

De la planta baja saldrán los más cercanos a las puertas de salida.

*Por la puerta principal saldrán en primer lugar las personas que ocupen el Aula de convivencia y, a continuación, las personas que ocupen, por este orden, la oficina, secretaría, despacho AMPA, sala de visitas, jefatura de estudios, departamento de actividades culturales y dirección actuando como coordinadores de planta el profesor que ocupe el aula de convivencia (suplentes personal de oficina).

El profesor/a del aula 1.1 actuará como coordinador en la Primera Planta (suplente, profesor/a aula 1.4). El alumnado del laboratorio de Ciencias y de las aulas 1.1, 1.4, 1.2 y 1.3 se dirigirán por este orden a la escalera 1 y evacuarán el edificio por la salida principal dirigiéndose al punto de concentración.

El profesor/a del aula 2.1 actuará como coordinador en la Segunda Planta (suplente, profesor/a aula 2.4). El alumnado del laboratorio de Física y de las aulas 2.1, 2.4, 2.2 y 2.3 se dirigirán por este orden a la escalera 1 y evacuarán el edificio por la salida principal dirigiéndose al punto de concentración.

El profesor/a del aula 3.1 actuará como coordinador en la Tercera Planta (suplente, profesor/a aula 3.5). El alumnado de las aulas 3.5, 3.1, 3.6., 3.4, 3.2 y 3.3 se dirigirán por este orden a la escalera 1 y evacuarán el edificio por la salida principal dirigiéndose al punto de concentración.

El personal del bar evacuará directamente por la puerta del exterior del bar.

*Por la puerta secundaria saldrán en primer lugar las personas que ocupen el Salón de usos múltiples y, a continuación, las personas que ocupen, por este orden, el departamento de educación física y gimnasio, actuando como coordinadores de planta el profesor que ocupe el salón de usos múltiples (suplentes personal de orientación). El profesor/a del laboratorio de geología actuará como coordinador en la Primera Planta (suplente, profesor/a aula de proyecciones). El personal del laboratorio de geología, aula de proyecciones, departamentos de lengua, latín y griego, filosofía, francés, geografía e historia y matemáticas se dirigirán por este orden a la escalera 2 y evacuarán el edificio por la salida secundaria dirigiéndose al punto de concentración.

El profesor/a del aula 2.5 actuará como coordinador en la Segunda Planta (suplente, profesor/a aula 2.8). El alumnado del laboratorio de Química y de las aulas 2.5, 2.8, 2.6 y 2.7 se dirigirán por este orden a la escalera 2 y evacuarán el edificio por la salida secundaria dirigiéndose al punto de concentración.

El profesor/a del aula 3.11 actuará como coordinador en la Tercera Planta (suplente, profesor/a aula 3.7). El alumnado de las aulas 3.11, 3.7, 3.12, 3.10, 3.8 y 3.9 se dirigirán por este orden a la escalera 2 y evacuarán el edificio por la salida secundaria dirigiéndose al punto de concentración.

Edificio	Pabellón	Número	
Plano nº		Densidad de ocupación	70%

Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.

SALIDAS de EVACUACIÓN

VIAS de EVACUACIÓN

*Por la puerta principal saldrán en primer lugar las personas que ocupen el Aula de Música y, a continuación, las personas que ocupen el Aula de Dibujo, actuando como coordinadores de planta los profesores que ocupen dichas aulas (Música y suplente Dibujo). El profesor/a del aula 5.2 actuará como coordinador en la Primera Planta (suplente, profesor/a aula 5.5). El alumnado de las aulas 5.2, 5.5, 5.3 y 5.4 se dirigirán por este orden a la escalera 1 y evacuarán el edificio por la salida principal dirigiéndose al punto de concentración, las personas que ocupen el Aula de informática 2 y de informática 1, abandonarán el edificio por la salida principal actuando como coordinadores de planta los profesores que ocupen dichas aulas. En la Primera Planta (profesor aula 5.6). El alumnado de las aulas 5.1, 5.6, 5.7, 5.8 y Aula de Tecnología se dirigirán por este orden a la escalera 2 y evacuarán el edificio por la salida principal dirigiéndose al punto de concentración.

El personal que ocupe la Biblioteca, aula 4.3 y aula 4.4 evacuará directamente sus aulas dirigiéndose al punto de concentración.

Edificio	Prefabricado	Número	
Plano nº		Densidad de ocupación	30%

Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.

SALIDAS de EVACUACIÓN

VIAS de EVACUACIÓN

Escalera señalizada, más puerta propia del aula de dibujo

Salida a pistas deportiva, señalizadas.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	
4.3. Zonificación	
FICHA 4.3.2.	
Punto de concentración exterior e interior. Ubicación	
Puntos de concentración	
Evacuación. Ubicación en el exterior del centro	
Punto de concentración exterior en caso de evacuación	Se encuentra en el plano de Zonificación, Plano nº ____ del Anexo III
	Pistas deportivas
Segunda Ubicación	Se encuentra en el plano de Zonificación, Plano nº ____ del Anexo III
	Parque colindante
Confinamiento. Ubicación en el interior del centro	
Punto de concentración interior en caso de confinamiento.	Se encuentra en el plano de Zonificación, Plano nº ____ del Anexo III
	Aulas-Sala de usos múltiples-gimnasio

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.3.

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN)

Zona de intervención en la que se produce la emergencia		Para todo el centro
Nº de Plano	Breve descripción	Color
	<p>En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Punto o puntos de concentración exterior al centro en color: - Punto o puntos de concentración interior del centro en color: - Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base) marcado con el color: - Zona de primeros auxilios marcado con el color: 	<p>Rojo</p> <p>Negro</p> <p>Azul</p> <p>Azul</p>

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.4.

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro

Secretaría	Está en el edificio nº _____ en Planta _____ según se indica en el plano nº _____ de Anexo III.
	Edificio 1, Planta 0, Despacho Secretario
Segunda ubicación	Está en el edificio nº _____ en Planta _____ según se indica en el plano nº _____ de Anexo III.
	Edificio 1, Planta 0, Despacho Director

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

ANEXO III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta Planos de Emplazamiento	
6	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo.
7	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo curvas de nivel.
8	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	descripción de las vías de evacuación por señalización y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo.
Otros planos	
20	descripción de la instalación de agua y saneamiento.

21 descripción de la instalación de agua y saneamiento.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.4. Planimetría

FICHA 4.4.

Relación de planos

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf.

La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.

Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).

Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).

Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.

Vías de evacuación por planta y edificio.

Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.

Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.

Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

*En caso de no disponer de los planos del centro se pueden solicitar al Servicio de Planificación de su Delegación Provincial de Educación, o al Ayuntamiento correspondiente.

*Para el plano o planos de situación se puede utilizar los recursos de mapas en Internet, o un plano de la localidad.

Relación de Planos

Nº de Plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas a evacuar o confinar por sectores
1 1 1			Vías de evacuación recorridos y el sentido de evacuación con flechas de color VERDE (Se aconseja que los colores para la evacuación sean negros o verdes).	Se encuentran señalizados los recorridos y el sentido de evacuación con flechas de color VERDE (Se aconseja que los colores para la evacuación sean negros o verdes).	
1 1 1			Señales luminosas con color MALVA	Se encuentra señalización luminosa luminosa con color MALVA	